

CIRCULAR nº 064/ 05.12.2023

ASUNTO: AUSTRIA – REINTRODUCCION TEMPORAL DE LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS INTERIORES

Desde la IRU nos informan que, **Austria ha reintroducido controles fronterizos temporales en las fronteras interiores.**

Austria prorroga los controles fronterizos en las fronteras interiores con Eslovaquia hasta el 2 de febrero de 2024. Enlace a la base jurídica [aquí](#).

Austria había prorrogado anteriormente los controles fronterizos con la República Checa hasta el 6 de diciembre de 2023, y los controles con Eslovenia y Hungría hasta el 11 de mayo de 2024.